



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 7 de septiembre de 2020, Salvador Illa, ministro de Sanidad, intervino en un foro sobre Sanidad en el que planteó en el contexto de la pandemia de COVID-19 que “tenemos que aprovechar la complementariedad del sector privado. Hay que agradecer los esfuerzos de todos. Cuento con su colaboración activa. Se ha reforzado los lazos de cooperación y en el Ministerio de Sanidad colaboraremos para que esto siga así”.

No obstante, la Fundación para la Integración y Desarrollo de la Sanidad y la Alianza de la Sanidad Privada Española llevan meses solicitando tanto compensaciones por los esfuerzos realizados durante el estado de alarma, como medidas con las que mejorar la colaboración entre la sanidad pública y la iniciativa privada.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar... en algún momento alguna medida realmente útil para hacer real y efectivo el aprovechamiento de "la complementariedad del sector privado", así como para "agradecer [de forma tangible] los esfuerzos" realizados por la propia iniciativa privada durante el estado de alarma aprobado por la COVID-19, tal y como planteó el ministro de Sanidad el pasado 7 de septiembre de 2020?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de septiembre de 2020

C. Saura *F. U.*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Resur

[Signature]

Fdo:

[Signature]

LOS DIPUTADOS

[Signature]

[Signature]

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

[Signature]